



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

25. Carta de Juan Francisco Caraza a Antonio López de Santa Anna.

Antonio López de Santa Anna.

Sr. general D. Antonio López de Santa Anna.

Palmarejo julio 7 de 1832.

Muy Sr. mio de toda mi atención y aprecio: Enterado de su muy apreciable que recibí esta tarde, su fecha 29 del pasado, he revisado las comunicaciones de los Sres. vice-presidente, Camacho y Calderón insertas en los Constitucionales de 27 y 29 de junio, 1 y 4 de julio que sólo tengo en mi poder, y sacados del Registro núm. 51 de 20 de junio. He notado en las del Sr. Camacho alguna pequeña variedad en los conceptos, y en la narración trastorno sólo en un punto, que debe degradar a V. Una y otro deben solamente atribuirse a la cor-

tedad del tiempo y prontitud con que tuvo que tratar sobre muchos particulares de la materia con los Sres. generales, y dar cuenta a S.E. el vice-presidente. Insisto en que se persuada V. que el espíritu de este Sr. es el mismo que manifesté a V. en nuestras conferencias del Encero y Corral Falso. Su carta del 6 del próximo pasado contestando al Sr. Camacho, es una prueba evidente de ello, y la confirma en la del 11 del mismo, sin que pruebe en contrario la desconfianza que se advierte, pues no tratándose de asunto propio, sino del bien de la república, no puede V. ofenderse. Si aún se necesitan más pruebas de lo que desde un principio dije a V., estas me las presenta el párrafo de la carta de 9 de junio que le dirige el Sr. Camacho que empieza en virtud de lo expuesto y . . . Lo único por lo que pudiera V. estar resentido, sería el que no se le mentase con el decoro y tratamiento propios de un general de división; pero Sr., lo hecho por el gobierno, (bien o mal) generalmente se cree debe por ahora sostenerse. Yo sin ser depositario de sus secretos, no temo asegurar a V. sin temor de engañarlo, que luego que se verifique la adhesión de V. y subordinación al gobierno, tendrá el mayor gusto y satisfacción en devolverle todo su decoro.

Si fuese necesaria apología del Sr. Camacho, aún cuando no tuviese tantas pruebas, basta a mi entender el último párrafo de la misma carta, donde dice: entre tanto no se me oculta.

No sé como el Sr. Calderón en su oficio al ministerio de la guerra, su fecha 17 de junio, asienta estas palabras: porque según me asegura D. Juan Caraza, y las siguientes hasta su salida de la república. Yo le desmentiré, esto no está en mis principios, y aún cuando los olvidase, jamás, faltaría a la consideración y aprecio que siempre me ha dispensado, y a que es muy acreedor; pero yo no he asegurado esto, yo no lo he dicho; sólo dije y aseguré, que V. obraba de buena fe, que no entró V. en el pronunciamiento sino comprometido por Landero y otros, que no creyó V. que se derramase una gota de sangre, que conocía V. los males que a la república acarreaban siempre las revoluciones, y que estaba V. tan cansado de ellas, que si arreglado esto (como se trataba) aún hubiese otra, estaba resuelto a expatriarse aún malbaratando sus bienes todos, antes que tomar cartas en ella. Si no me engaño, todo esto mismo repitió V. a los Sres. comisionados Merino y García Conde, y se les cita para el último punto. Si se trata de comentar las palabras, y de los comentarios se van sacando consecuencias, es muy fácil equivocar luego los conceptos. Esto debo suponer en el aserto del Sr. Calderón, o más bien, que se asentaron esas especies por otros, y se le persuadió que yo las dije.

Tengo escrito un comunicado desde el 22 del próximo pasado, que abraza todo lo que pasó desde nuestra primera conversación hasta la conclusión del día 13 de junio, y se suspendió su publicación hasta ver el desenlace de estos sucesos, temiendo en alguna manera que por cualquiera expresión se exaltasen nuevamente las pasiones. Pienso darlo a luz con algún agregado que abrace estos puntos.

Si en él no satisfago a V. con la verdad: si aún se echa de menos alguno, o se nota algo de más, debe V. atribuirlo únicamente a mi insuficiencia, y en ninguna manera a falta de deseos del acierto.

Creo haber contestado todos los puntos que me toca V. en su citada carta. Permitame V. que yo le trate sobre otro principal. ¿Será posible Sr. general, que tanto como se ha hecho en un mes, tanto que parecía haberse adelantado, y (si me es permitido decirlo) tantos pasos y desvelos míos, todo ha de ser perdido? ;Qué tiempo y qué circunstancias las actuales, para la publicación de una exposición al Exmo. Sr. D. Anastasio Bustamante, de que se estaba dando a luz en el Censor, y de la que sólo he visto el primer punto de los tres o cuatro que abraza! ¿Se habrá V. arrepentido acaso de lo que me ofreció, o al Sr. Camacho por mí? ¿No es la base de todas las contestaciones el reconocimiento y subordinación al gobierno? Cree V. por ventura, que este obre de mala fe en lo que por mi conducto le ha prometido? No puede ocultarse a la penetración de V. que el decoro del gobierno es el de la nación misma, y que si V. y todos no lo sostenemos, cada uno según su rango y clase, esta no será feliz ni tranquila por dentro, ni respetada por fuera. ¿Y entonces? . . .

Se acerca, Sr., el momento de las conferencias de V. y los Sres. Camacho y Victoria. La república aun puede ser feliz. La patria reclama de V. un importante servicio, y tal, que con él dará V. un nuevo realce a los que anteriormente le tiene prestados. No se necesita más que resolución y generosidad: prendas que reconocen en V. aún sus mayores enemigos. ¿Se lo negará V.? No lo creo.

Tenga V. la bondad de dispensar la franqueza de su mayor afecto amigo y atento servidor Q.S.M.B.

Juan Francisco Caraza.